



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 143 - 163
Teléfono: 051 - 389609



N° 036-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 22 de ENERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°016-2024-GR-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se dispone se dar término a la designación efectuada al médico cirujano Oscar Iván Vilca Romero, en el cargo de director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, y en su reemplazo encarga las funciones de directora de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud a la licenciada en enfermería Miryan Chevarria Cacallaca;

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional de la licenciada en enfermería Miryan Chevarria Cacallaca, personal asistencial nombrado, es pertinente encargarle las funciones como directora de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno; hasta mientras se designe a su titular;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR TÉRMINO DE LA DESIGNACIÓN, efectuada al médico cirujano OSCAR IVÁN VILCA ROMERO, en el cargo de director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, A LA LIC. MIRYAN CHEVARRIA CACALLACA, las funciones de directora de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados, y a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
REGISTRAR
DEFINICIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LIBRO
C.C.I.
RESOLUCIONES
PAGINA A VES
S.T. OERRHH
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....